

jos - 2 - 111

Oficio # 425-PC

Guayaquil, 1 de septiembre de 2011.

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
QUITO

De mi consideración:

Por disposición de la Presidenta de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, cúpleme remitirle el expediente de Laudo Arbitral # 07-2009, la Instancia del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Guayaquil en 338 en un cuerpo; y el # 06-2010 en 82 fojas correspondiente a la instancia de esta Presidencia, seguido por JORGE HELUTT SALAZAR VELEZ y COMPAÑÍA MENNIR S.A. en contra de RICHARD ROMERO HEYMANN y MARIA AUXILIADORA FALCONI AGUILERA, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en providencia de fecha julio 27 del 2011; las 15h44.

Atentamente,

AB. MYRTHA ELENA CHANG CHANG

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS



sep-2011
7-8
Miércoles 7
10:10

